

E. INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL

Hoy se reúne comité de evaluación; emitirá convocatoria al Poder Judicial

Hoy se reúne el comité de evaluación del Poder Legislativo con el propósito de elaborar la convocatoria a la ciudadanía a participar en la selección de candidatos para la elección de jueces, magistrados y ministros, a realizarse en junio de 2025. Este 4 de noviembre es la fecha límite para publicar el documento.

Al igual que el comité del Poder Legislativo, los del Ejecutivo y el Judicial también deben publicar sus respectivas convocatorias, las cuales deberán fijar que el plazo para que los interesados se inscriban es del 5 al 24 de este mes. Los evaluadores verificarán que los interesados reúnan los requisitos constitucionales de elegibilidad mediante los documentos que presenten, y próximo 15 de diciembre publicarán los listados de quienes los hayan cumplido. Luego los entrevistarán y seleccionarán a los finalistas idóneos. La fecha límite para presentar esas nuevas listas será el 31 de enero.

La reforma judicial contempla que cada uno de los tres poderes de la Unión revise las listas y las aprueben a más tardar el 6 de febrero, las cuales retornarán a los comités para que las depuren, de ser necesario, y las devuelvan a los poderes. Se tiene previsto que el Senado remitirá al Instituto Nacional Electoral (INE) a los finalistas a más tardar el 12 de febrero, para que organice los comicios de junio de 2025.

Antes, la Cámara alta deberá decidir qué sucederá con los juzgadores que declinaron participar en la elección, pero cuya renovación de sus plazas se contemplaba hasta 2027.

De la Redacción



DEBE CAMBIAR ESTATUTOS, DICEN EX GOBERNADORES Y ANAYA

El PAN está ante la disyuntiva de “renovarse o morir”, advierten

Tiene que abrirse a la ciudadanía // El ex candidato presidencial señala que la oposición está “debilitada y diezmada”

GEORGINA SALDIERNA

Dado que el PAN se encuentra ante el dilema de “renovarse o morir”, los ex gobernadores Ernesto Ruffo y Francisco Ramírez, así como el ex candidato presidencial Ricardo Anaya, coincidieron en que independientemente de quien gane la dirigencia el próximo día 10, el partido debe modificar sus estatutos, para abrirse a la ciudadanía.

Al argumentar sobre el tema, Anaya destacó que la oposición se encuentra en crisis; está debilitada y diezmada. México, prosiguió, la necesita fuerte, y por eso no se exagera cuando se dice que este instituto político se encuentra en la disyuntiva de “renovarse o morir”.

Para modernizarse, el senador dijo que Acción Nacional requiere una apertura radical a la ciudadanía y ser vehículo para que lleguen al poder las personas que ésta quiera.

Estimó que el país se ha deteriorado de manera acelerada en diversos aspectos, como el de seguridad, el económico, educación y servicios de salud, y eso va a llevar a las personas a buscar alternativas. Lo único que ha hecho fuerte a Morena son los programas sociales, las transferencias económicas, y ahora que ya están en la Constitución, la gente va a tener mayor libertad de explorar opciones de cambio para que mejoren las cosas.

Cambio de comité nacional

Destacó que el PAN tiene el reto de abrirse, reconocer sus errores y plantear con mayor claridad sus propuestas. Si hace esas tres cosas y comunica mejor sus planteamien-

tos puede ser la alternativa para la nación, subrayó.

El ex candidato presidencial consideró que la mejor opción para la dirigencia es el diputado con licencia Jorge Romero, al hacer un llamado a la militancia a salir unidos de los comicios internos.

Ernesto Ruffo, el primer gobernador que tuvo Acción Nacional, señaló que la palabra clave es abrirse, lo que implica la participación de la gente en los procesos de selección de candidatos en elecciones primarias. Para ello, propuso el establecimiento de un INE interno, que lleve a cabo la afiliación, la credencialización y los procesos electorales. También se debe regresar al Consejo Nacional la posibilidad de que elija abanderados, porque en la actualidad la que designa es la Comisión Permanente.

Explicó que junto a otros ex gobernadores, planteó estas propuestas a Adriana Dávila, aspirante a la dirigencia nacional panista, y ella las suscribió. Aunque dijo desconocer si Jorge Romero ya las firmó, expuso que el ha expresado cosas parecidas en su campaña para convencer “al PAN bueno, que está afuera del partido”.

El ex gobernador de Baja California apuntó que “a los primeros que se debería abrir la puerta es a los panistas orillados a la orilla”.

Para Francisco Ramírez, ex mandatario de Jalisco, los miembros del *blanquiazul* deben estar conscientes de que éste se encuentra ante sus últimas oportunidades y que hay una sociedad que no ve con buenos ojos a los partidos.

Además de considerar que se requieren mecanismos de saneamiento interno y revisión constante, para no cometer errores que desilusionen a la población, apuntó que el dirigente nacional no debe ser candidato, pues tiene que vigilar la elección y que ésta salga de manera adecuada.



PRESUPUESTO 2025

El INE solicitará 13 mil mdp para elección judicial

EL MONTO TOTAL QUE EL INSTITUTO BUSCA PARA EL PRÓXIMO AÑO supera los 40 mil millones de pesos, lo que representa 35% más de lo que recibió para este 2024

POR AURORA ZEPEDA

Para 2025, el Instituto Nacional Electoral (INE) solicitará 13 mil 205 millones de pesos para la organización de las elecciones del Poder Judicial.

En el proyecto de presupuesto para 2025, que el INE discutirá hoy, se plantean 40 mil 474 millones de pesos, para gasto operativo, proyectos y recursos precautorios, lo que representa alrededor de 35% más que lo que recibió en 2024.

En 2025, el instituto propone destinar 15 mil 295.8 millones de pesos para las actividades ordinarias del INE y sus proyectos especiales; como presupuesto precautorio para la consulta popular solicitará cuatro mil 620 millones de pesos y para la organización de las elecciones del Poder Judicial, 13 mil 205 millones de pesos.

A esto se suman siete mil 354 millones de pesos de solicitud para el financiamiento a los partidos políticos el próximo año, aprobados el pasado miércoles, en sesión del Consejo General del INE.

PRIMERA | PÁGINA 6



PARA ELECCIÓN DE JUECES, 13 MIL MDP

El INE solicita 35% más presupuesto

LA PETICIÓN para 2025 creció en 16 mil 717 millones de pesos con respecto a la solicitada en 2024, cuando se llevó a cabo la elección más grande de la historia del país

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gimm.com.mx

Hoy lunes, el INE discutirá y, en su caso, aprobará un paquete presupuestal en tres partes, que sumadas rebasan los 40 mil millones de pesos como presupuesto para 2025, lo que significa alrededor de 35% más de lo que recibió en 2024, para gasto operativo, proyectos y presupuestos precautorios.

Para este año, para organizar elecciones federales y locales, el INE recibió 22 mil 322 millones de pesos, luego de un recorte que realizó la Cámara de Diputados, por más de mil 500 millones de pesos.

El paquete de tres partes está repartido en gasto ordinario para el Instituto Nacional Electoral, presupuesto precautorio para una consulta popular y la realización de los comicios para elegir a ministraturas, magistraturas y personas juzgadoras en el Poder Judicial, además del financiamiento para partidos políticos.

Para las actividades ordinarias del INE y sus proyectos especiales, se solicitarán 15 mil 295.8 millones de pesos para 2025, en comparación con 2024, año con elecciones federales en el que solicitó 23 mil 757 millones para el pago de capítulo 1000 servicios personales, capítulos 2000 al 6000 y su cartera institucional de proyectos, que incluía la organización de elecciones federales.

Como presupuesto precautorio para la consulta popular, se solicitarán 4 mil 620 millones de pesos, y para la

organización de las elecciones del Poder Judicial de este año, 13 mil 205 millones de pesos.

En adición, el pasado miércoles se aprobaron 7 mil 354 millones de pesos de solicitud para el financiamiento a los partidos políticos del próximo año.

La petición para 2025 creció en 16 mil 717 millones de pesos con respecto a la solicitada en 2024 de los cuales 13 mil 205 millones son para la elección judicial.

Esta nueva elección, de 859 cargos, elevó el presupuesto del INE en más de 3 mil millones de pesos con respecto a lo necesitado en 2024 para organizar la elección federal de 629 cargos en disputa.

Este año fiscal, el Instituto solicitó 13 mil 127 millones de pesos para su presupuesto base, mientras para el año próximo solicita más de 2 mil 168 millones de pesos adicionales, en total, 15 mil 295.

El pasado miércoles, el Consejo General aprobó el financiamiento público para partidos políticos, que será de 7 mil 358.2 millones de pesos.

De esta cantidad, Morena contará con 2 mil 584.3 millones de pesos, partido que rompe el récord de la cifra más alta destinada para un solo partido.

En segundo lugar, el PAN, recibirá mil 294 millones de pesos, el PRI obtendrá 985.3 millones de pesos, Movimiento Ciudadano 972.4 millones, mientras el Verde dispondrá de 838 millones de pesos.

El PT logrará 679.9 millones de pesos para el próximo año.

En total se distribuirán 7 mil 358.2 millones de pesos, de los cuales, para el gasto ordina-

rio los partidos tendrán 7 mil 3 millones de pesos.

Para actividades específicas, el monto total será de 210.1 millones.

Por franquicias postales recibirán en conjunto 140 millones de pesos y para telegráficas 693 mil 492 pesos repartidos de forma igualitaria entre los seis partidos con registro.

Dentro de las directrices para el próximo año, el INE se encuentra obligada a llevar a cabo una revisión y análisis de la normatividad institucional vigente para realizar las adecuaciones pertinentes con la finalidad de incrementar la efectividad operativa y administrativa y, por ende, lograr los objetivos estratégicos del instituto.

Asimismo, impulsarse decisiones que contribuyan a elevar la calidad de los servicios que el INE ofrece a la ciudadanía y a simplificar los procesos operativos incorporando nuevas tecnologías de la información.

EL DATO**Antecedente**

Cabe recordar que en julio pasado, el morenista Ricardo Monreal había dicho que la elección de jueces costaría 3 mil 500 millones de pesos y saldría de fideicomisos.



El ejercicio de la ciudadanía activa es el punto al que deberán orientarse las políticas y proyectos, a fin de que ciudadanos se conciben como titulares de sus derechos políticos.”

INE

DIVERGENCIA

El INE dio a conocer el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2025 para actividades ordinarias, por un monto total de \$15 mil 295 millones 882 mil 494 pesos. Tan sólo para carter a institucional estarían pidiendo más de 2 mil millones de pesos, pero sus cifras no cuadran.

Presupuesto base	13,255,071,420
Cartera institucional de proyectos	2,040,811,074
Organizar procesos electorales locales	832,310,890
Organizar proceso electoral federal	35,162,586
Fortalecer la cultura democrática, la igualdad de género y la inclusión	244,409,627
Fortalecer la gestión y evaluación administrativa y cultura de servicio público	254,924,980
Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales	396,647,364
Fortalecer el acceso a la información y protección de datos personales	61,394,883
Fortalecer la equidad y legalidad en el sistema de partidos políticos	192,573,741
Coordinar el Sistema Nacional Electoral	23,387,003
Total	15,295,882,494



Foto: Cuartoscuro

Una vez que el INE avale su plan de presupuesto, la Cámara de Diputados deberá refrendarlo o modificarlo.



HOY VOTA SU PROPUESTA DE PRESUPUESTO

Elección judicial, más cara que presidencial

El Instituto Nacional Electoral (INE) votará hoy, en sesión del Consejo General, su propuesta de presupuesto 2025, en el que se incluye el monto precautorio para la elección judicial.

La elección de jueces, magistrados y ministros requerirá de 13 mil 205 millones de pesos, de los 40 mil 476 millones en total que requerirá el organismo para el próximo año.

Es decir, este ejercicio inédito será 40 por ciento más caro que una elección federal, que incluya la renovación de la Presidencia.

Las áreas que requerirán más presupuesto son la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con 6 mil 830 millones de pesos; la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con 4 mil 522 millones de pesos; la Dirección Ejecutiva de Administración, con mil 124 millones de pesos, y la Unidad Técnica de Fiscalización, con 135 millones 835 mil pesos, se detalla en el proyecto de acuerdo que se someterá a votación hoy.

De los proyectos que destacan para la organización de la elección está la contratación de capacitadores y asistentes electorales, infraestructura tecnológica, sistema para consultar el currículo de los candidatos, contratar el conteo rápido, reformar el PREP. —*Diana Benítez*



HOY VOTA EL CONSEJO LA PROPUESTA

Elección de jueces dispara el presupuesto que pide el INE

El proyecto de 2025 prevé bajar en 8 mil mdp su gasto operativo // Solicitará \$13 mil millones para el proceso del PJJ

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

De aprobarse el presupuesto proyectado por el Instituto Nacional Electoral (INE) para 2025, representaría un incremento de 6.76 por ciento en relación con el que pidió para el actual ejercicio fiscal, año en que organizó las elecciones más grandes del país, con más de 20 mil candidatos.

Aunque para el próximo año se había calculado una reducción porque no habría elecciones federales, el aumento se debe al costo que estiman para efectuar el proceso para elegir ministros, magistrados y jueces, ya que serían 13 mil 205 millones de pesos adicionales.

Al restar esta cantidad, el instituto estaría solicitando una suma de 27 mil 120 millones de pesos, los cuales representan 10.6 mil millones menos que lo requerido para 2024, por lo que la organización de este proceso inédito podría significar un costo más elevado que los mismos comicios federales del pasado 2 de junio.

Si pasa el anteproyecto de presupuesto que el Consejo General del INE discutirá hoy, la suma total equivale a 40.3 mil millones de pe-

sos, monto que representaría 2.5 mil millones más de lo solicitado para el ejercicio fiscal 2024.

A pesar de que en el proyecto para 2025 el instituto contempla una disminución de 8 mil 400 millones de pesos en el gasto operativo (salarios, pagos a proveedores, proyectos institucionales, agua, renta, luz, bienes inmuebles y mobiliario) respecto a lo que pidió para 2024, el presupuesto total se dispara justamente por el gasto que implica el proceso para elegir juzgadores.

En una comparación entre lo demandado por el INE para este año con lo que proyecta para 2025, hizo un ajuste a la baja en gastos operativos, ya que el año pasado pidió 23.7 mil millones de pesos y ahora 15.2 mil millones.

Lo mismo ocurrió con los recursos destinados a los partidos políticos, con una baja superior a 3 mil millones de pesos, pues para 2024 solicitó más de 10 mil millones y este año la fórmula determinada sumó 7.3 mil millones, ya que no habrá elecciones federales como ocurrió en el presente año.

Hoy, el Consejo General del INE aprobará la propuesta que propondrá al gobierno federal para agregarlo al Proyecto de Egresos de la Federación que discutirá la Cámara de Diputados en las próximas dos semanas.





▲ La presidenta del INE, Guadalupe Taddei (centro), habla con consejeros en la sesión del pasado 26 de septiembre.
Foto Cristina Rodríguez



Comienza registro de aspirantes al PJJ

Ante Comités de Evaluación de los tres poderes

Reforma al Poder Judicial

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

Hoy vence el plazo para la publicación de las convocatorias que emitan, por separado, los Comités de Evaluación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para participar en el proceso de evaluación y selección de los candidatos a ministros, magistrados y jueces que contendrán en los comicios del 1 de junio de 2025.

Las personas interesadas se inscribirán del 5 al 24 del mes en curso.

Los referidos Comités, integradas cada uno por cinco personas, verificarán que los aspirantes reúnan los requisitos constitucionales de elegibilidad a través de la documentación que presenten a más tardar el próximo 14 de diciembre, y publicarán al día siguiente el listado de las personas que hayan cumplido con los requisitos.

Después habrán de calificar la idoneidad de las personas elegibles y publicarán el listado a más tardar el 31 de enero de 2025.

Depurado dicho listado mediante insaculación pública para ajustarlo al número de postulaciones para cada cargo

por cada Poder atendiendo a su especialidad por materia y observando la paridad de género, publicarán los resultados en los estrados habilitados y los remitirán a más tardar el 4 de febrero de 2025 al Poder que corresponda para su aprobación, de conformidad con lo siguiente:

El Poder Ejecutivo, por conducto de la Presidenta de la República; el Poder Legislativo, vía el pleno de la Cámara de Diputados y del Senado, según corresponda, mediante votación calificada de dos tercios de sus integrantes presentes, y el Poder Judicial, por conducto del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por votación favorable de ocho de los 11 ministros que lo integran.

Los listados aprobados serán remitidos al Senado a más tardar el 8 de febrero de 2025 a fin de que integre las listas y expedientes de los candidatos por cada Poder de la Unión, que remitirá al Instituto Nacional Electoral (INE) el 12

de febrero de 2025 como fecha límite a efecto de que organice el proceso electoral extraordinario del próximo año.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) establece que es derecho de la ciudadanía participar en igualdad de condiciones en los procesos de evaluación y selección de candidaturas para todos los cargos de elección del Poder Judicial de la Federación y que tales procesos serán públicos, abiertos, transparentes, inclusivos, accesibles y deberán garantizar la participación de todas las personas interesadas que cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la Constitución.

Las personas interesadas se inscribirán entre el 5 y 24 de noviembre. Después de calificar la idoneidad de las personas publicarán el listado a más tardar el 31 de enero de 2025.



Los trabajadores del Poder Judicial mantienen su descontento con la reforma.

FOTO EE: GILBERTO MARQUINA



#ANTEELINE

Inicia el proceso partidista

PIDEN A ASOCIACIONES REALIZAR ASAMBLEAS DESDE ENERO DE 2025

POR MISAEL ZAVALA

PAÍS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Las asociaciones y organizaciones que quieren convertirse en partidos políticos nacionales podrán comenzar el proceso ante el Instituto Nacional Electoral (INE) y, esta vez, se priorizará los registros de militantes a través de aplicación móvil, con lo cual será más ágil.

En un documento, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral precisó que dirigirá la convocatoria y las asociaciones tendrán que realizar asambleas a partir de enero de 2025.

Ahora, las manifestaciones formales de afiliación en formato físico serán sustituidas por cédulas electrónicas que tendrán que suscribirse por la ciudadanía a través de su firma autógrafa digitalizada, lo cual permitirá contar con la información necesaria para verificar que la persona ciudadana que se afilia se encuentra inscrita en el padrón electoral del ámbito territorial que corresponda y que cuenta con sus derechos vigentes, así como también permitirá eliminar la utilización de papel e impresoras para la reproducción de las manifestaciones formales de afiliación.

De la misma forma se elimina la obligación de que las listas de personas afiliadas sean acompañadas de las manifestaciones formales de afiliación en formato físico, salvo en el caso de las recabadas mediante el régimen de excepción, que son los municipios con mayor pobreza del país donde es poco probable que haya Internet o uso común de telefonía celular.

Los requisitos que se deben cumplir en tiempo y formas son que las asociaciones celebren asambleas por lo menos en 20 entidades o en 200 distritos electorales.

Que en estas asambleas participen tres mil afiliados por entidad o bien 300 por distrito electoral.

En ese sentido, la ley establece que se debe constatar que en las asambleas no participen organizaciones gremiales, debido a que estas no pueden realizar eventos masivos dirigidos a conformar un nuevo partido político.

6

PARTIDOS NACIONALES CON REGISTRO OFICIAL.

20

ENTIDADES DEBEN SUMAR PARA ASAMBLEAS.

PROCESO PARA TODOS

1

• La convocatoria, también para conformar partidos locales.

2

• Los que sean aceptados podrán participar en la elección de 2027.



PREVENÉN MÁS DE CINCO MIL CANDIDATURAS

#DELPODERJUDICIAL

LOS TRES COMITÉS DE EVALUACIÓN, UNO POR CADA PODER DE LA UNIÓN, DE LOS PERFILES QUE SE CONVERTIRÁN EN ASPIRANTES, COMENZARÁN LA DEPURACIÓN ESTE LUNES

Prevenén 5 mil candidaturas

#PARAPODERJUDICIAL
INICIAN SENADORES
DEPURACIÓN DE LOS
PERFILES IDÓNEOS

POR MISAEL ZAVALA/P6

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Con la declinación de cientos de juzgadores a participar en la elección de 2025, se abrirán más oportunidades para otros perfiles, ya que el Senado prevé alrededor de 5 mil 379 candidaturas para ministros, magistrados y jueces.

Los tres Comités de Evaluación (uno por cada Poder de la Unión) de estos perfiles que se convertirán en candidatos comenzarán su trabajo de depuración este lunes, con la publicación de la convocatoria para participar en el proceso de evaluación y selección de

postulaciones.

En este caso, según información del Senado, de las 5 mil 379 candidaturas previstas para el proceso electoral judicial extraordinario 2024-2025, el Poder Ejecutivo podrá presentar mil 793; en cuanto al Poder Legislativo, la Cámara de Diputados 881 propuestas y el Senado de la República 912, mientras que el la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mil 793.

El martes de esta semana las personas interesadas se inscribirán para continuar con el proceso de desahogo y el 15 de diciembre, cuando los comités publiquen el listado de personas que cumplieron con los requi-

sitos constitucionales.

Según datos del Instituto Belisario Domínguez (IBD) de la Cámara alta, después del 15 de diciembre, se calificará la idoneidad de los aspirantes, se depurarán las listas mediante insaculación y se remitirá la lista final al Poder correspondiente para que lo aprueben, se envíen dichas listas al Senado de la República y sea éste

quien integre los expedientes de las personas postuladas por cada Poder.

Según el calendario del proceso para elegir a juzgadores el primer domingo de junio, el Senado deberá canalizar la documentación al Instituto Nacional



Electoral (INE), el 12 de febrero de 2025, para que organice la jornada electoral.

El Comité de Evaluación tendrá que seguir un riguroso proceso para garantizar imparcialidad, transparencia y paridad de género en la elección de jueces y magistrados, precisa el IBD.

En las elecciones de junio del próximo año, los ciudadanos mexicanos en edad para votar podrán elegir a 5 ministras y 4 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; 3 magistradas y 2 magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; 1 magistrada y 1 magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; 10 magistradas y 5 magistrados de las Salas Regionales de TEPJF.

Asimismo, en los estados del país, serán 464 cargos a elegir para magistrados de tribunales colegiados de circuito, y magistradas y magistrados de tribunales colegiados de apelación.

De la misma forma se elegirán a 386 cargos de jueces y juezas de distrito, que se indican en cada uno de los apartados correspondientes a cada circuito judicial del país, respecto de las materias competenciales de cada cargo. 

LA ELECCIÓN

- 1 • En el Primer Circuito Judicial (CDMX) se elegirán 104 cargos para magistrados.
- 2 • En el Segundo Circuito Judicial (Edomex) van por 26 magistrados.
- 3 • En el Tercer Circuito Judicial (Jalisco) se votarán 32 cargos para magistrados.

3

COMITÉS DE
EVALUACIÓN
DEL PODER
JUDICIAL.

7

MESES PARA
ELECCIÓN DE
MAGISTRA-
DOS, JUECES Y
MINISTROS.



FOTOS: ALFREDO PELCASTRE Y ESPECIAL



● **PERSONAJES.** Arturo Zaldívar y Javier Quijano, algunos de los integrantes del Comité de Evaluación, a propuesta del Poder Ejecutivo.

